

Actualización de Valores Programa Regularización de Veredas

DECRETO N° 949

FECHA: 01.08.2022

PUBLICADO: 01.08.2022

ARTICULO 1°.- Dispónese la actualización de los valores por cuadra tipo de las obras que se ejecuten conforme al "PROGRAMA REGULARIZACIÓN DE VEREDAS", dispuesto mediante Ordenanza N° 35.698 /2016; a realizarse por la modalidad de ejecución directa y con el pago por el frentista del costo de los materiales que se determinan conformé a la siguiente tabla:

Computo y Presupuesto construcción y reparación de veredas x m2
Valores Actualizados a JULIO de 2022 con baldosas 1 m2

Descripción	Materiales	Costo Unitario
Cemento	12 Kg.	\$ 243,00
Arena 0,03		\$ 108,00
Piedra 0,03		\$ 165,00
Cal 12 kg.		\$ 384,00
Baldosas	1,00	\$ 600,00
Subtotal Materiales	1 m2	\$ 1500,00
Subtotal Mano de Obra	1 m2	\$ 1000,00
Total Materiales + Mano de obra		\$ 2500,00

Computo y Presupuesto construcción y reparación de veredas x m2
Valores Actualizados a JULIO de 2022 cemento alisado 1 m2

Descripción	Materiales	Costo Unitario
Cemento	18 kg.	\$ 380,00
Arena 0,08		\$ 280,00
Piedra 0,08		\$ 440,00
Subtotal Materiales	1 m2	\$ 1100,00
Subtotal Mano de obra	1 m2	\$ 1000,00
Total Materiales + Mano de obra		\$ 2200,00

Costo total m2 de construcción de vereda de baldosas \$ 2500,00

Costo total m2 de construcción de vereda cemento alisado \$ 2200,00

ARTICULO 2°.- Establécese el presente cuadro de valores en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 35.698/2016.

ARTICULO 3°.- Gírese a conocimiento de la Unidad Coordinadora de Mejoramiento de Obras y Servicios Urbanos dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y a la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Jefatura de Gabinete y Gobierno, y oportunamente, archívese.